

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de noviembre de 2021

OFICIO N° 151-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

KANEBO VARGAS CAMPOS

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana

Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por El Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 252-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 255-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 256-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 257-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de los Puntos Críticos de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (12 folios)



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 257-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL: CUNA MAS **1. FECHA DE REGISTRO:** 22/10/ 2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES: RUIZ PALOMINO LUIS HERNESTO **3. NÚMERO-DNI:** 46328376
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS **5. CARGO:** RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

6. FECHA DE OCURENCIA: 22/10/ 2021
7. DEPARTAMENTO: LIMA **8. PROVINCIA:** YAUYOS
9. DISTRITO: YAUYOS **10. CCPP/DIRECCIÓN:** AV. AGUSTO B. LEGUIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS **12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?:** 43000803-FACILITADORA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 1 **14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:** 1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

En el marco de las acciones de vigilancia a la prestación de Servicios en Contextos No Presenciales del PNCM, el día 22/10/ 2021 el responsable de campo del CTVC realizó la entrevista telefónica a la Sra. Auris Hinostroza Judith Cristina identificada con DNI N° 43000803 madre cuidadora del Comité de Gestión “NIÑOS YAUYINOS”, donde se aplicó la ficha de veeduría V-347-2021-LIP-C evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL

La Madre Cuidadora del Comité de Gestión “Niños Yauyinos”, durante la entrevista telefónica, asegura que el incentivo correspondiente al mes de setiembre del 2021 depositaron el 08/10/2021 normalmente el programa deposita los primeros días de cada mes. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE 472-2021-MIDIS/PNCM “Plan Anual de Inclusión Financiera 2021- Programa Nacional Cuna Más en el numeral 6.3 y literal e) abono de incentivo monetario “Las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial son responsables de realizar las acciones pertinentes para que los abonos se encuentren oportunamente en las cuentas bancarias de los actores comunales, la Coordinación Técnica queda a cargo del seguimiento a las Unidades Territoriales”. Asimismo, estaría incumpliendo en lo establecido en su capítulo VI Disposiciones Complementarias Finales, en su sexta disposición establece que la entrega de incentivos monetarios debe realizarse “cautelando la no afectación de las economías de los actores comunales” de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos no presenciales que se brinda a familias de niños(as) usuarios, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- ❖ Asegurar el deposito oportuno de los incentivos a los actores comunales a fin de no generar riesgo en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- ❖ Se sugiere, ante una perdida de comunicación con la/el cuidadora/ir sin justificación alguna y que posteriormente , el programa a través del actor comunal, dicidarealizar seguimiento con una visita al domicilio para validar su condición actual del usuario, el programa considere como forma preventiva y previa cordinación, laposibilidad de entrega de materiales protección a los actores locales.

Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia de Ficha de Vigilancia V-347-2021-LIP-C (2 folios).


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

45.02

CODIGO Nº 2014-10-C

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

tiene Capacitación de nutrición, le gustaría considerar en la preparación de alimentos nos en tiempo y cada 6 meses se realiza unimiento del tamaño cuando haya tenido antecedente de hemoglobina.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional:

Teléfono Nacional:

FICHA DE VIGILANCIA
CUNA MÁS - SAF - ACTOR COMUNAL

CODIGO N° _____

SEDE REGIONAL

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

23	¿Sobre qué temas le gustaría capacitarse, para fortalecer su trabajo como madre cuidadora/guía de familia? <i>En el uso de los servicios de salud</i>	NS/NR
24	Le capacitaron sobre cómo prevenir el contagio del COVID-19	NS/NR
25	En los últimos dos meses el programa le ha entregado materiales de protección COVID-19 (mascarilla KN95, guantes, toca o mudecilla, cubre 25	NS/NR
25.1	Si la respuesta es no, señale los motivos: <i>no se entregó</i>	NS/NR
26	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19? a) Lavado de manos (☒) b) Uso de mascarilla (☒) c) Distanciamiento 1.5 metros (☒) Ninguna () Otros _____	NS/NR
27	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió? a) Primera dosis () b) Segunda dosis (☒) c) Ninguna ()	NS/NR
27.1	Si la respuesta es ninguna, diga por qué _____	

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:	<i>Luis Roberto Ruiz Pulido</i>
DNI:	<i>46320374</i>
Cargo:	<i>Responsable de centro</i>
Correo electrónico:	<i>luisa.pulido.215105@gmail.com</i>
Teléfono:	<i>245670087</i>

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:	<i>Luis H. Ruiz Pulido</i>
DNI:	<i>46320374</i>
Cargo:	<i>Responsable de centro</i>
Correo electrónico:	<i>luisa.pulido.215105@gmail.com</i>
Teléfono:	<i>245670087</i>